

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

172

MADRID NÚMERO 4

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Rodríguez Sánchez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 375 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto García Núñez, don Bernardino Arley Estupiñán Castillo, don Francisco Alberto Pérez Lora, don Carlos Guamán Montenegro, don Julio César Custodio Casado, doña Alicia Vilares Morales y don José Miguel González Sevilla, contra las empresas “Condais Instalaciones, Sociedad Limitada”, y “Grupo Instalar 99, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez sustituta de lo social, doña Ana Fernández Valentí.—En Madrid, a 20 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Alberto García Núñez, don Bernardino Arley Estupiñán Castillo, don Francisco Alberto Pérez Lora, don Carlos Guamán Montenegro, don Julio César Custodio Casado, doña Alicia Vilares Morales y don José Miguel González Sevilla, frente a “Condais Instalaciones, Sociedad Limitada”, y “Grupo Instalar 99, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por un importe de 121.452,10 euros en concepto de principal, más otros 24.307,42 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Condais Instalaciones, Sociedad Limitada”, y “Grupo Instalar 99, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.586/11)